14-4-21

ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN VIGOR

APORTHUSO EL 16/2 FEBREIC.

-C/ ALTA, EDIFICIO CABILDO

(14-Abril-2021)

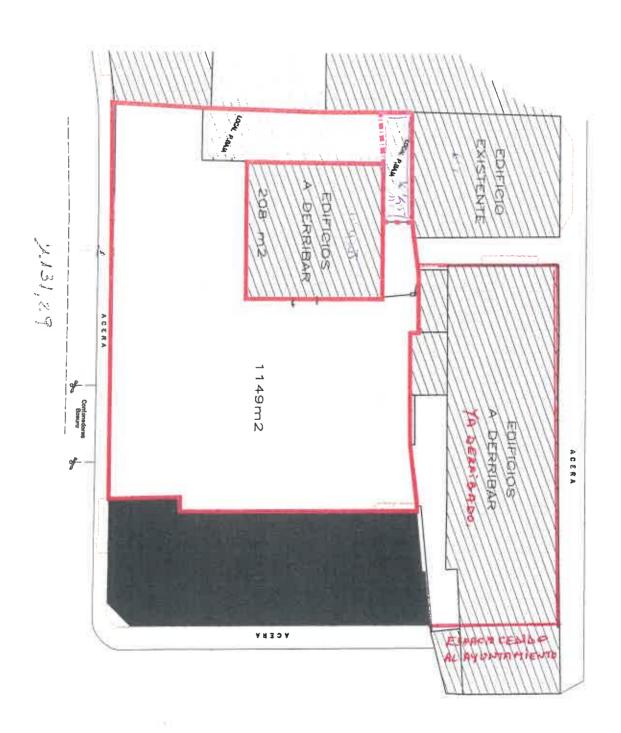
Tipo	Denominación	Sup. Construida	Coefic. R	Porc. Obra	Porc. Parte Ejecutada OGN	Coste Const.	Rep. Solar	CRN Unit.	Coefic. K	V.Unitario Mercado Comparación	Valor Merca Comparac
		m		%	%	Euros/m²	Euros/m²	Eurosim²		Euros/m²	Euros
VV-V	VIVIENDAS 80	6.513.30	1,0000	0,00	20,00	780,00	450,86	1.405.26	JUS	1.750.00	11 300 2
GHR	GARAJES 145	4.350,00	1,0000	0,00	20.00	350,00	179,45	908.44	1 3192	800,00	3.480.0
DEIR	TRASTEROS 80	560,60	1,0000	0,00	20,00	350,00	44.10	471.10	1.1676	550.00	308.0
100	LOCALES	503/10	1,0000	0.00	20,00	350.00	480.79	907 /9	1 3770	1:250.00	7020.8

Recalcular	Resumen de testigos			
Valor del Suelo C. Const. y Acab. Polivalentes Otros Gastos Necesarios Euros Euros	V.Suelo Actual Coste Const. Actual Parte Ejecutada de OGN Coste Reposición Actual	Euros Euros Euros Euros Euros Euros	Infraestructuras Pend. Coste Const. Pendiente O.G.N. Pendiente Coste Reposición Pend.	0,00 Euro 6,974 955 05 Euro 1,227 592 75 Euro 8,202 561 76 Euro
Coste Reposición Bruto Euros	% Obra % Inversión Realizada % de C.C. + O.G.N.	0,00 % 34 44 % 3 61 %		

VALOR DE MERCADO: 15.815.150,00 €

Resultado económico con aportación al Ayuntamiento del 10% de edificabilidad.

RESULTADO: 3.303.687,39 €





Extraordinario número 3

Lunes, 21 de abril de 1997/re/BriOidCrémero 3

Página 301, 25 de sh

S. OBJETIVOS Y CRITERIOS

- 1. Apertura y continuidad de viario.
- 2. Ordenación de edificación en parcelas resultantes.

S. ORDENACION

La establecida directamente en la ficha gráfica.

- 7. PARAMETROS, GESTION Y PROGRAMACION
- 1. Edificabilidad materializable: la resultante de aplicar 1 m²/m² a le totalidad del âmbito, estimada en 2.578 m².
- 2. Ordenenza subsidiaria: A1A, salvo en lo referente a findice de edificabilidad, y espacios libres interiores.
- 3. Area de reparto: constituye de por si una única área de regarto.
- 4. Uso y tipología característicos: residencial en edificación abierta.
- 5. Unidad de ejecución: constituye una única unidad de ejecución
- 6. Sistema de actuación: compensación. El cambio de sistema de actuación realizada conforme al trámita del artículo 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, no supondrá modificación del Plan General.
- 7. Programación: equidistribución; primer cuatrienio; urbanización; segundo cuatrienio

8. OBSERVACIONES Y CONDICIONANTES

No dene

1. DENOMINACION Y TIPO

Paña la Achicoria; 2, reordenación.

2. LOCALIZACION Y AMBITO

Situada al sur de le calle Alta, entre ésta y las instalaciones ferroviarias de RENFE. Su ambito es el grafiado-con-la sigla 89.2 en el plane de clasificación, calificación y ordenación

3. ORIGEN Y JUSTIFICACION

Parte de una manzine afectada por viario para major Integración della trama urbana que configuran las calles Alta y Duque de Ahumada junto con sus transversales.

. St. número inévimo de plantos trad do clata y la michia. Al **SUPERFICIE**NO o circo Carandia el mana pratica de

Según medición carcográfica: 6.944 m². Prevalecerá, no obstante, la medición que resulte de replanteo, transcripción topográfica o planos de mayor de escala.

5. OBJETIVOS Y CRITERIOS LIBIOS DE DE DE DE CERTA ACTUANDO

- Conectar mediante transversales las calles Alta y Duque de Ahumada.
- 2. Eliminar la edificación afectada por viario.

6. ORDENACION

1. La establecida en la presente ficha y la que, con carácter complementario y subsidiario, resulta de la ordenanza específica a que se hace referencia.

7. PARAMETROS, GESTION Y PROGRAMACION

- 1. Edificabilidad materializable: la resultante de aplicar la ordenanza M1 y M2 para las âreas de movimiento al este y al oeste, respectivamente, para siete plantas de altura, estimada en un total de 7.796 m² según el siguiente desglose:
- M1A-849 x 7 x 0.90 - M2A: 380 x 7 x 0.92 TOTAL 7.796 m²
 - 2. Ordenanza subsidiaria: M1A, al este y M2A, al ceste.
- 3. Area de reparto: constituye de por si una única área de reparto.
- 4. Uso y tipología característicos: residencial en manzana alineada
- 5. Unidad de ejecución: constituye de por al una única unidad de ejecución. Podrá, no obstante, aubdividirse en dos con las condiciones siguientes:
- La primera a gestionar incluirá la parcela correspondiente a la edificación que afecta ál viario perpendicular a la calla Alta por el este.
- Cada una de las unidades comprenderá la totalidad de la edificación situada a uno u etro lado del viario interno.
- 6. Sistema de actuación: compensación

7. Programación:

- Casión y aguidistribución: primer quatrienio
- · Edificación: tres años desde la equidistribución.

8. OBSERVACIONES Y CONDICIONANTES

- 1. El vierlo interno, transversal a la calle Alta por el desta, será de titularidad privada y use público, soportará tráfico exclusivamente pestonal y será ocupable bajo resente por aparcamiento privado.
- 2. El acceso a les aparcamientes que se prevean se realizarán desde la calle Duque de Ahumada y el tráfico de entrada y selide a los mismos no incidirá, en ningún punto, sobre el viario Interno.
- 3. Él número máximo de plantes será de siete y la resente de edificación tendrá como referencia el viario interno de nueva apertura.
- 4. La resente del viario interno de nueva apertura será continua uniendo les resentes correspondientes a las calle Aita y Duque de Ahumada, sin que sean admisibles quiebros en la misma, salvo acuerdos, escaleras u otras alteraciones que modifiquen el plano del viario.

AREA ESPECIFICA 100

1. DENOMINACION Y TIPO

PLAN GENERAL 97 AREA ESPECIFICA 99.2 PEÑA ACHIGORIASTO

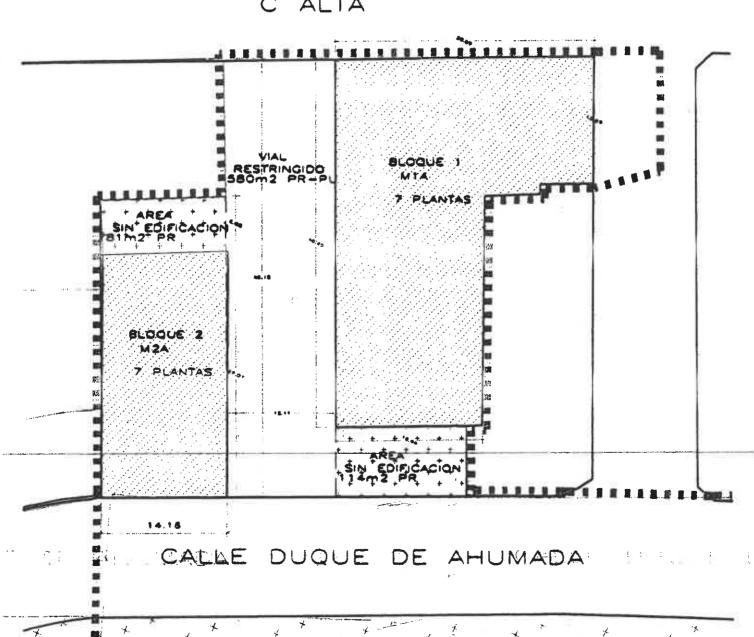
EDIFICABILIDAD

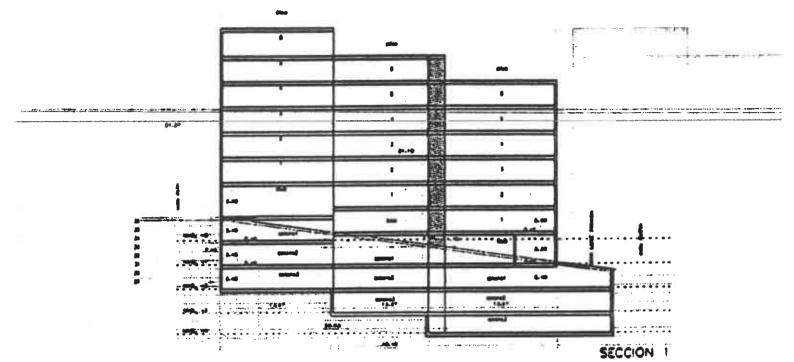
M1A: 849x7x0 90=5348,7m2 M2A: 380x7x0.92=2447,2m2

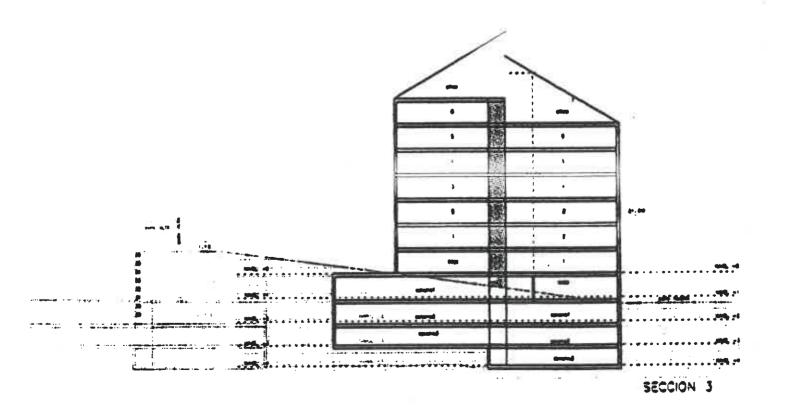
TOTAL = 7795.9m2

SISTEMA DE ACTUACIÓN COMPENSACION

ALTA





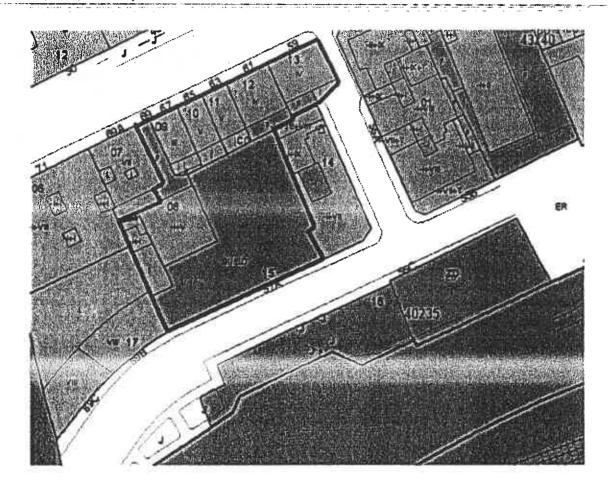


INFORME URBANÍSTICO PARCELA EN SANTANDER CALITALLIA DE CARRELO

Ámbito y delimitación

Ambito y delimitación.

El ámbito objeto de este informe se corresponde con las parcelas de la C/ alta correspondientes a los nº 59,61,63,65,69 int y 57°.



Según levantamiento topográfico efectuado la superficie es de 2048 m². Tiene frente al Norte a la C/alta, al Sur a la calle Duque de Ahumada y parque del agua. El resto de los lindes son fincas privadas. Las dimensiones aproximadas son de 48m de fondo x 42 m de ancho.

Existe un desnivel de aproximadamente óm entre la c/alta y la c/Duque de ahumada.

î.

Situación urbanística inicial del terreno.

Situación abordatecrinistal del terrenos

Son de aplicación las ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbanacides Santander (1806:21:04:97:1 Etan Ceneral de Ordenación Urbanacides Santander) (1806:21:04:97:1 Etan Ceneral de Ordenación de corresponde con el Área específica 99.2. Se aporta ficha con el ordenación de edificabilidades per fix a 99.2. Se asignada es de 7.796,00m2. La superficie construida bajo rasante se estima en 3280m2.794,00m2. La superficie construida bajo rasante se estima en 3280m2.794,00m2. La superficie construida bajo rasante se estima en 3280m2.794,00m2.

REVISION DEL PLAN GENERAL DE SANTANDER

En diciembre de 2006 el ayuntamiento aprobó inicialmente el documento de revisión del Plan General de Santander y se sometió el documento a exposición pública. Este ámbito se recogia en el documento como un suela urbano consolidado, con ordenanza MANZANA ALINEADA INTENSIVA (M2). En el frente a la c/Alta la altura es de 7 plantas y en el frente sur, c/Duque de ahumada de 8 plantas. Esto mejoraba sensiblemente la edificabilidad, que se estimaba en 10.940,00m2.

En Marzo de 2008, se aprueba un nuevo Documento de aprobación inicial, en el que se restablece el Área específica del Plan del 97, volviendo a una edificabilidad de 7.796,00m2. Se presenta alegación, para restituir la situación a la de la anterior aprobación inicial.

Está en redacción la 3º APROBACION INICIAL, prevista para Marzo de 2008, que conteste a las alegaciones. Según últimas reuniones, el resultado de esta nueva aprobación será urbano consolidado, sin área específica, con unas zonas de espacio libre privado que nos lleve a una edificabilidad max. de 10.940,00m2.

La ordenanza M2, establece un fondo máximo de 21 m, dejando libres 4 m de patio al eje de manzana. Permite la ocupación del patio en planta baja y bajo rasante.

El uso comercial esta permitido en situación tercera, és decir en planta baja, bien solo en dicha planta, bien incorporando planta inmediata superior y/o plantas bajo rasante.



DATOS DEL IMMITEDI E

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDAY PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL

DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

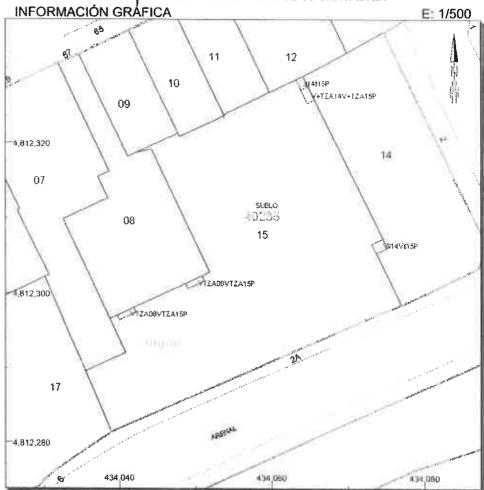
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 4023515VP3142C0001DY

CL CONCEPCION ARENAL 2[A] Suelo	
9008 SANTANDER [CANTABRIA]	
SO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN SI	JPERFICIE CONSTRUIDA (m²
100,000000	

CL CONCEPCION A	RENAL 2[A]	
SANTANDER [CAN	[ABRIA]	

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES **BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**

Municipio de SANTANDER Provincia de CANTABRIA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

434,080 Coordenadas UTM, en metros. Limite de Manzana Limite de Parcela Limite de Construcciones Mobiliario y aceras

Limite zona verde

Hidrografia

Martes, 18 de Enero de 2011

El 17 de Setiembre de 2012 es aprobado el P.G.O.U. que desde el inicio 66 meses antes, ha sido periódicamente noticia de prensa anunciando su aprobación y señalando fechas aproximadas, lo que mediatizaba la decisión de espera.

A partir de la aprobación se pretende el desarrollo del proyecto pero la financiación es imposible. Es implanteable un proyecto de construcción a un banco. La crisis bancaria ha proscrito la construcción.

Se decide ofertar el terreno a empresas de gran volumen o con tesorería suficiente.

Este periodo de ofertas y negociaciones, es de gran actividad durante más de 5 años.

Reuniones permanentes en Santander, dosieres, documentación, proyectos y enfoques, acaparan toda la actividad con varias decenas de negociaciones en Santander, Bilbao, Madrid principalmente.

Algunas negociaciones consumieron bastante tiempo, con resultado fallido, llegando dos veces a tener en la notaría, redactadas las escrituras y documentos con resultado negativo, al final.



TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.

José Echegaray, 9. 28232 Las Rozas. MADRID Tel. 91 372 75 00. Fax 91 372 75 10 Inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 4313 Nº Expediente S -00014/00- 5 * V.452 Rf: SREB *CLTUNIDAD DE VALORACIÓN Fecha: 17-07-2017 794559 Ref.Tasador: #OC (35045 - JAP3924)

11.- VALOR DE TASACIÓN

VALOR DE TASACIÓN 4.500.000.00 Euros

El Valor de Tasación corresponde al Valor Residual

LA FINALIDAD DE LA TASACIÓN es el Asesoramiento ante una posible transmisión del inmueble.

EL VALOR DE TASACIÓN QUEDA CONDICIONADO A:

La agrupación de las fincas registrales valoradas o, en su caso, a la vinculación de las mismas por cualquier negocio jurídico admitido en derecho, de forma que se garantice, para el supuesto de enajenación (voluntaria o forzosa) de las fincas valoradas, la imposibilidad de que las mismas se enajenen de forma independiente -Que los inmuebles queden libres de inquilinos y/u ocupantes o documento protocolizado notarialmente del acuerdo de las condiciones pactadas para el desalojo del inmueble ocupado. Teniéndose en cuenta los contratos de permuta, sus cláusulas y desalojos de las viviendas C/ Alta 59 1º Este (FR 48500), C/ Alta 69 2º Izda (FR 55974) y C/ Alta 69 4º Izda (FR 63880), que suman un importe total de 606.263,00 €, incluyendo las penalizaciones.

ADVERTENCIAS:

Para las fincas: 28170, 8108, 66243, 55972, 55976, 71484, 70066, 55974 y 63880 existen discrepancias entre la superficie comprobada del inmueble y la registral y/o catastral.

Para determinar la clase de suelo y el aprovechamiento urbanístico, se ha consultado la Documentación del planeamiento. Se recomienda solicitar cédula urbanística o certificado del Ayuntamiento. El valor de tasación corresponde al conjunto de fincas funcionando como una unidad - Importante ver apartado observaciones.

El valor de mercado se encuentra en una banda comprendida entre 4.250.000,00 Euros y 4.750.000,00 Euros . La elección del precio para la transacción depende de las circunstancias del comprador y del vendedor y en función de ellas deberá fijarse el precio entre los limites anteriores.



En representación de TINSA, Tasaciones inmobiliarias, S.A.U.

Fdo.: JESUS ANGEL PEREZ DE LA TORRE CAL ARQUITECTO TECNICO

Este informe consta de 36

páginas numeradas de la 1 a la

36

ESTE INFORME N	IO TIENE VALIDEZ,	SI NO VA ACOMI	PAÑADO DEL CE	RTIFICADO RESUMEN Y/O CARECE DEL SELLO DE	TINSA.
	Tasador:	JESUS ANGEL			
Ver	Titulación:	ARQUITECTO 1	ECNICO		
	Fecha Visita al	inmueble:	23-05-2017		
	Fecha Emisión	del informe:	17-07-2017	Fecha de caducidad del informe	16-01-2018

,



TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.

José Echegaray, 9. 28232 Las Rozas. MADRID Tel. 91 372 75 00. Fax 91 372 75 10 Inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 4313 Nº Expediente S -00014/00- 5 * V.452 Rf: SREB *CLTUNIDAD DE VALORACIÓN Fecha: 17-07-2017 794559 Ref.Tasador: #OC (35045 - JAP3924)

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Una vez calculadas 945 combinaciones de valores distintos de precios de venta, plazos y condiciones de pago, plazos de cobro y beneficio medio anual dentro de los límites anteriores, se obtienen los siguientes resultados:

Media:

4.528.915.24 Euros

Extremos Absolutos:

3.810.758,77 Euros y

5.288.469,01 Euros

Extremos-90% casos:

4.008.765.08 Euros v

5.064.781,82 Euros

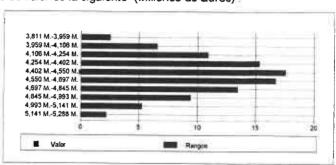
Extremos-50% casos:

4.302.467,98 Euros y

4.752.516,10 Euros

La distribución de probabilidades por tramos iguales de valor es la siguiente (Millones de Euros)

-a 415615461	on ac pro	Dublindades	por traine	is iyuale:
Desde	3,811 M.	hasta	3,959 M.	2,54 %
Desde	3,959 M.	hasta	4,106 M.	6,56 %
Desde	4,106 M.	hasta	4,254 M.	10,90 %
Desde	4,254 M.	hasta	4,402 M.	15,34 %
Desde	4,402 M.	hasta -	4,550 M.	17,57 %
Desde	4,550 M.	hasta	4,697 M.	16,72 %
Desde	4,697 M.	hasta	4,845 M.	13,44 %
Desde	4,845 M.	hasta	4,993 M.	9,42 %
Desde	4,993 M.	hasta	5,141 M.	5,29 %
Desde	5,141 M.	hasta	5,288 M.	2,22 %



Los datos para la aplicación del método del valor residual están referidos a euros constantes de la fecha de la valoración.

Valor del terreno suponiendo que NO se recompran las cesiones obligatorias al Ayuntamiento.

Los datos a introducir en el MVR están referidos a "Edificabilidad (m²e)"

Tasa anualizada homogénea con financiación 19,15

Tasa anualizada homogénea sin financiación 15,08

VALOR TOTAL DEL TERRENO 4.520.000,00 Euros

(Teniendo en cuenta que no se han producido los gastos de urbanización y gestión pendientes)

Los precios máximos para el valor total del terreno en función de las distintas hipótesis establecidas anteriormente, oscilan entre 4.008.765,08 Euros y 5.064.781,82 Euros . Estos precios corresponden al precio máximo que se podría pagar por el suelo y que permitiría obtener un beneficio medio anual entre 19,00 % y 21,00 % . Las circunstancias del mercado pueden hacer que los valores de mercado del suelo queden fuera de estos dos límites.

NIVEL: 1

Aprovechamiento Urbanístico: Aprovechamiento Susceptible de Apropiación

7.796,00 m² 7.796,00 m²

Precios referidos a:

Repercusión

Valor Unitario de Mercado:

579,78 Euros/m²

(Teniendo en cuenta que no se han producido los gastos de urbanización y gestión pendientes)

Valor Unitario de Tasación

579.78 Euros/m²

Costes de Demolición:

20.000,00 Euros

Valor de Tasación

4.500.000,00 Euros

VALORES Y COSTES CALCULADOS:

Valor Residual

4.500.000,00 Euros

FLUJOS DE CAJA (euros)

M	Ontro									
e	Cobros			Gestión						
S	directos del			urbanística y						
e	promotor al		Total	obras de				Total		
8	comprador	Crédito	Ingresos	infraestruc.	OGN	Construcc.	Intereses	Gastos	F.C.	F.C.A.
0	0,00	0,00	0,00	608.535,73	0,00	00,00	0,00	5.128.535,73	-5.128.535,73	-5.128.535,73

33



TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.

José Echegaray, 9. 28232 Las Rozas. MADRID Tel. 91 372 75 00. Fax 91 372 75 10 Inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 4313 Nº Expediente S -00014/00- 6 * V.452 Rf: SREB *CLTUNIDAD DE VALORACIÓN

Fecha: 17-07-2017794559

Ref.Tasador: #OC (35045 - JAP3924)

RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS O EDIFICABILIDADES

Uso	Unidades (nº)	Superficie (m²)
Posidonaist (visiandas pretaridas)		
Residencial (viviendas protegidas)	0	0,00
Residencial (viviendas libres de primera residencia)	90	7.237,00
Residencial (viviendas libres de segunda residencia)	0	0,00
Officinas	0	0,00
Locales comerciales	4	559,00
Uso industrial	0	0,00
Uso hotelero (número de habitaciones)	0	0,00
Plazas de garaje :	163	4.890,00
Trasteros	90	600,00
Otros usos	0	0,00
Zona verde e instalaciones deportivas	0	0,00
Dotacional	0	0,00
TOTAL	347	13,286,00

- C/ ALTA, EDIFICIO CABILDO

(FEB/2021)

HIPOTESIS -10% aprovechamiento municipal.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Una vez calculadas 945 combinaciones de valores distintos de precios de venta, plazos y condiciones de pago, plazos de cobro y beneficio medio anual dentro de los límites anteriores, se obtienen los siguientes resultados:

Media	4.017.066,12 Euros		
Extremos absolutos	3.407.910,96 Euros	у	4.658.646,23 Euros
Extremos-90% casos	3.577.559,32 Euros	у	4.466.829,42 Euros
Extremos-50% casos	3.824.348,42 Euros	у	4.207.869,12 Euros

Tasa homog. con financiación21,17423698Tasa homog. sin financiación16,43105288

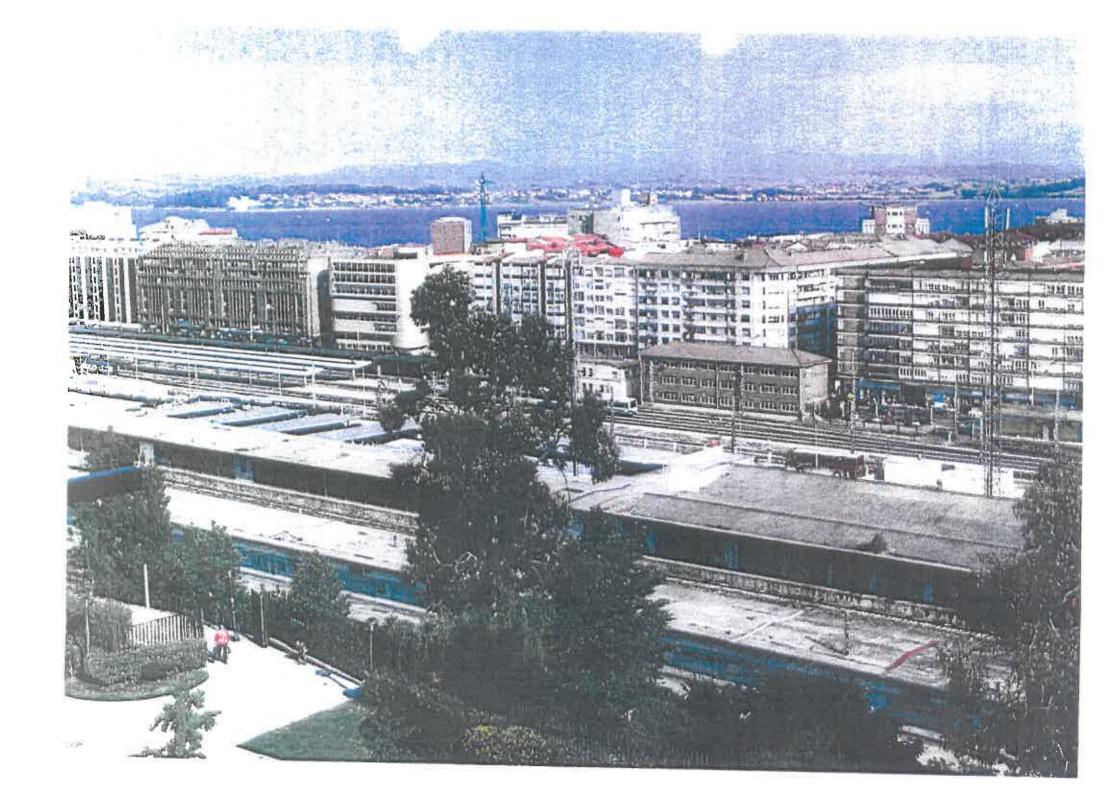
La distribución de probabilidade valor es la siguiente (en millone		
De De	a a	%
3,408	3,533	2,54
3.533	3,658	6,35
3,658	3,783	11.11
3,783	3,908	15,98
3,908	4,033	17.14
4,033	4.158	17.25
4,158	4,283	13,23
4.283	4,409	9.21
4,409	4,534	4,97
4,534	4.659	2,22

Valor elegido del terreno

4.011.000,00 Euros Prima media nom.(Bº medio-DP)

Criterios utilizados para la elección del valor del terreno

USO USO	The state of the				
	Unidades S	Superficie (m²)			
Residencial (viviendas protegidas)	0				
Residencial (viviendas libres de primera residencia)	. 80:	6.513,30	CÁLCULO DE VALORE	:S	
Residencial (viviendas libres de segunda residencia)	0		Nivel 1		
Oficinas	0		Aprovechamiento Urbaní	stico 7.016,40 m ²	
Locales comerciales	4	503.10		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Uso industrial	.0		Aprovechamiento Susce	ptible de Apropiación	7.016,40 m ²
Uso hotelero (número de habitaciones)	0				
Plazas de garaje	145	4.350,00	Valores referidos a	Repercusión	
Trasteros	80	560,00	Valor Unitario obtenido	571,66Euros/m²	Valor unitario
Otros usos	0	i ' ' ' ' '	Tale, Simulia Solorings	07 1,00Ed103/111	valor uritario (
Zona verde e instalaciones deportivas	0				
Dotacional	0		Costes de demolición	10. 000,00 Euros	
	309	11.926,40	Valor de Tasación	4.001.000,00 Euros	

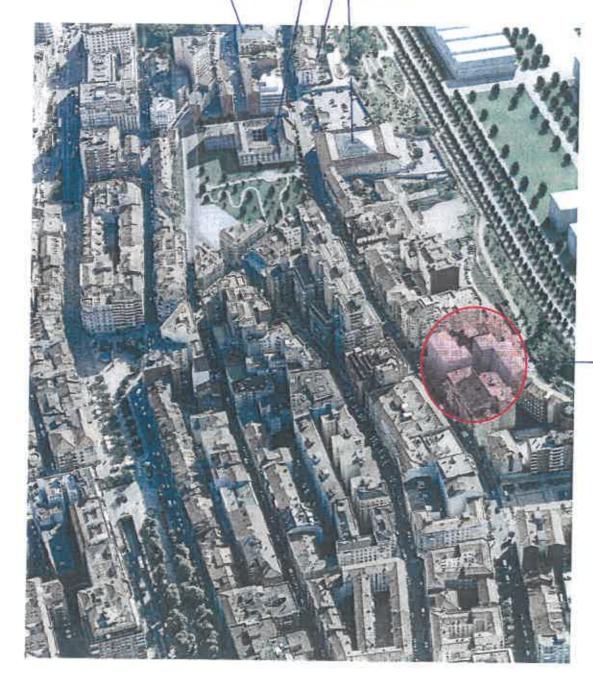




FUTURE TRIBUTAL
SUPERIOR ASTUSTICIO

TUZGALES

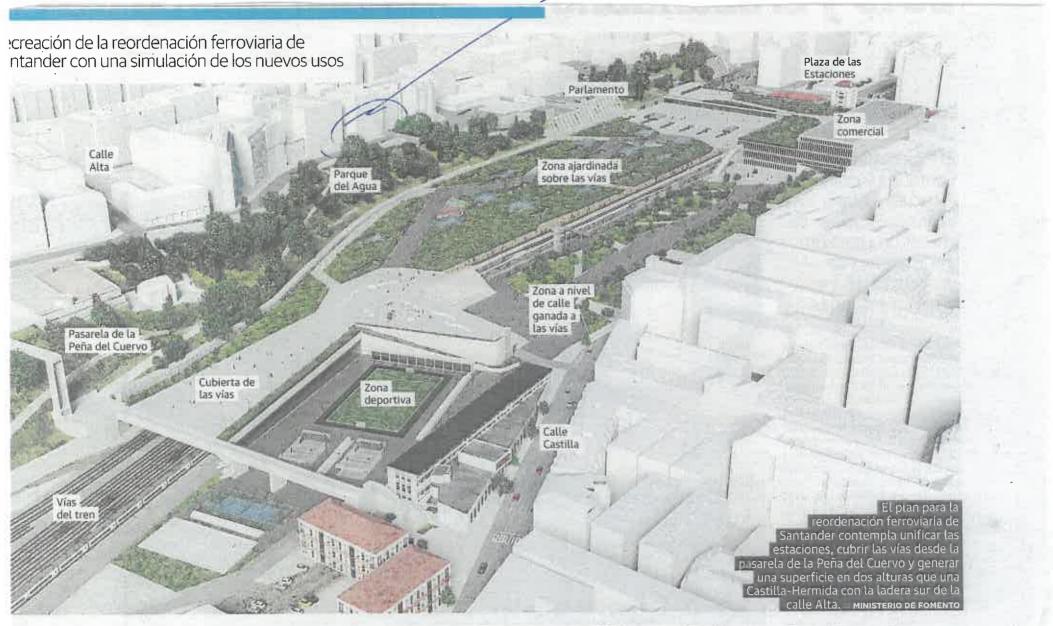
CONSCIERIA DE O BANS PUBLICAS



EHMAZAHIENTO



, USICACIAN EDIFICIAL DEL PROYETO



De la Serna dice que la redacción del plan nara cubrir las vías arrancará en 6 meses



GRUPO ALCEDA

Reordenación ferroviaria: Solo si se hace bien



